



SECOED
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE DURANGO

CERTIFICADO

No. EXPEDIENTE: SC.12S.0008/2024
FOLIO: OSC-0034/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 19 fracción IX, 28 fracciones XXIV, XXXVIII y L de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 52, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 19 del Reglamento de dicha Ley, en relación con los artículos 1, 6, 19 fracciones VI, XX y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, se acredita a

LUIS MIGUEL ASTORGA ÁLVAREZ

Como proveedor debidamente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, con un periodo de vigencia a partir de la fecha de emisión del presente certificado, hasta el día 31 de enero del 2025, correspondiéndole el número 0008/2024 cuya actividad o especialidad preponderante es:

COMPRA-VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OTROS SERVICIOS Y PARA ACTIVIDADES COMERCIALES, VENTA DE ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA, RESTAURANTES-BAR CON SERVICIOS DE MESEROS, ASÍ COMO SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA OCASIONES ESPECIALES.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 09 DE ENERO DEL 2024



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
PADRON DE PROVEEDORES



SECOED
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE DURANGO

C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

LA FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE ESTE CERTIFICADO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ART. 403 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, INDEPENDIEMENTE DE LO DISPUESTO POR EL ART. 33, FRACCIONES XVI, DEL REGLAMENTO DE